

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, contra don Ángel Luis Oliver Sánchez y doña Aurora Hernández Jurado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de julio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4033 de la Agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000018049097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de septiembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número uno. Vivienda sita en Sevilla en la ciudad jardín «Santa Clara», que está marcada con el número 24, hoy señalada con el número 54, situada en planta baja de la calle El Salto del Alvarado, por donde tiene su entrada. Linda: A la izquierda con el edificio de la finca que se segregó; al frente y derecha, con jardín común, zona destinada para su uso privativo, y al fondo y derecha, con el jardín común, zona asignada para uso privativo de la vivienda señalada con el número cinco y dos. Tiene una superficie construida de 145 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor, estar, cocina, cuarto de baño y aseo. Su cuota es de 41 enteros 6 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 2.619, libro 286, del folio 72, sección quinta, finca registral número 14.498.

Tipo de subasta: 13.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—28.613.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirmán Castillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 696/1995-3.^o, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», contra don Juan Ortiz Copado y doña Dolores Sánchez de Guzmán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034/0000/17/0696/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica a los demandados los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes, si no pudiera practicarse personalmente.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 14. Vivienda en planta tercera, letra C, tipo B-3, del edificio en esta ciudad, señalado con el bloque 320, en la barriada de Pino Montano, hoy calle Guardabosques, número 7.

Tiene una superficie construida de 80 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 63 metros 4 decímetros cuadrados, distribuidos convenientemente para vivienda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 187, tomo 829, libro 828, finca número 58.789, inscripción primera.

Tipo: 5.649.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—28.528.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 14/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Jiménez Lozano, doña Manuela García Martínez, doña Soledad Martos Bécerril y «Mantenimiento Industrial y Calderería, Sociedad Anónima» (SAMICA), en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5.785.

Veinte. Parcela número 74, tiene una extensión superficial de 163 metros 91 decímetros cuadrados. Linda, vista, desde calle interior que la separa de las parcelas 93 y 94: Al frente, con dicha calle; derecha, con parcela número 73; izquierda, la 75, y fondo, con vial E-F. Sobre esta parcela se levanta una vivienda, que linda: Al frente y fondo, con zona libre de la parcela; derecha, von vivienda de la parcela 73, e izquierda, con la de la 75. Es del tipo Tres. Su cuota de participación: 1.923 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número

3 de Sevilla, en el tomo 1.456, libro 83 de Tomares, folio 151, finca número 5.785, inscripción primera.

Tipo de subasta: 16.470.195 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—28.666.

SUECA

Edicto

Doña Amparo Tur Escrivá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado bajo el número 39/1998, por providencia dictada en esta fecha se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la entidad mercantil «Fridecu, Sociedad Limitada», con domicilio social en Cullera, calle Velázquez, edificio «Doris», número 1.º, 1.ª, y código de identificación fiscal número B-46625794, representada por el Procurador don Carlos Beltrán Soler, y dedicada a sala de despiece de animales y fabricación de embutidos, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones y, en su consecuencia, designado para el cargo de Interventores judiciales a don Alfredo Di Stéfano Freites y a don Jorge Perepérez Ventura y como Interventor-acredor a la entidad mercantil «Frescarn, Sociedad Anónima», en la persona física que dicha entidad designe, con un activo la entidad solicitante de 59.326.342 pesetas y un pasivo que asciende a 56.954.241 pesetas. Estando inscrita la referida sociedad en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia al tomo 2.557, general 927 de la sección 4.ª del Libro de Sociedades, folio 136, hoja número 16.671, inscripción primera.

Lo que se hace público conforme previene los artículos 4.º y 9.º de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Sueca a 12 de mayo de 1998.—La Juez de Primera Instancia, Amparo Tur Escrivá.—28.062-11.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 498/1988, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Óscar Guinovart Olive y don Carlos Guinovart Olive, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, rambla Nova, número 109, de Tarragona, número 4203-0000-17-0498-88, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—El actor podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien deseé tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y valoración que servirá de tipo de subasta:

Urbana: Dos. Local, señalado con el número 2, sito en el edificio en esta ciudad, avenida María Cristina, número 11, a la derecha, entrando. Se compone de local y aseo y abre puerta a la avenida María Cristina. Cabida: 115,68 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con dicha avenida; derecha, con casa de herederos de Meléndez; izquierda, con portal y caja de la escalera y local reseñalado de número 1, y por su fondo, con casa cuartel de la Guardia Civil. Cuota en el total edificio de 12,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, al tomo 1.548, libro 694, folio 13, finca número 29.134-N.

Tipo de la subasta: 23.000.000 de pesetas, según tasación pericial.

Dado en Tarragona a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—28.449.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 305/1997, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra finca especialmente hipotecada por don Francisco Ortiz Pérez y doña María Montserrat Ruiz Abad, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 2 de julio de 1998, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 29 de julio de 1998, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el 29 de septiembre de 1998, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018030597, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 9.440.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 16. Vivienda planta séptima, puerta segunda, de la casa sita en esta ciudad, en la calle Santa Eulalia, número 8, hoy número 345. Ocupa una superficie de 60 metros 56 decímetros cuadrados. Cuota: Tiene asignada una cuota de 6,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 1.302, libro 544 de la sección segunda, folio 178, finca número 34.206.

Dado en Terrassa a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—28.432.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 399/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Marta Graña Poyán, contra «Gesmover, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se indicarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.760.000 pesetas para la finca número 44.643; el de 5.280.000 pesetas para la finca número 44.644, y el de 2.640.000 pesetas para la finca número 44.645, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 19 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75